



**Sello Quarto. Año de Mil
Novecientos y Diez y Siete.**

Yo Juan de los Rios Jefe de la Comandancia mande guardar en
 esta y en las demas partes de mi Comandancia en
 virtud de la Real Cedula de V. M. de 20 de Mayo de 1798
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1799
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1800
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1801
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1802
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1803
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1804
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1805
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1806
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1807
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1808
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1809
 y de la Real Cedula de V. M. de 10 de Agosto de 1810

En la Ciudad de San Pedro de Macoris a 10 de Agosto de 1810
 Juan de los Rios Jefe de la Comandancia
 Con Corda con suors Jinal que bol bi au regar al Brude
 no Tparoque Cons de los Regno el que se ten la vade
 de susin as cho de agos to de mil tte de los 2000
 y de real

[Decorative flourish] *[Decorative flourish]* *[Signature]* *[Decorative flourish]*
 Joseph de los Rios

